

**PEDRO R. TINOCO (h),  
SEMBLANZA DE UN GRAN LIBERAL  
VENEZOLANO.**

**PROF. ENRIQUE URDANETA FONTIVEROS**

Sr. Presidente y demás colegas miembros de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Distinguidos autores y colaboradores del Boletín No 170 de nuestra corporación que hoy presentamos.

Distinguidos familiares y amigos del Dr. Pedro R. Tinoco hijo.

Señoras y señores.

Celebrar la memoria de los grandes hombres que ha tenido Venezuela, no solo es un deber de justicia, es un ejercicio de comprensión de lo que somos como nación. Por eso cuando se me encomendó la honrosa tarea de hacer en este acto un breve recuento de la trayectoria vital del Dr. Pedro R. Tinoco hijo, quien ocupó el Sillón No 27 de nuestra Corporación, desde luego inmediatamente asumí el encargo.

El Dr. Tinoco fue una figura fundamental de la contemporaneidad venezolana. Como protagonista de primer orden, nunca rehuyó la responsabilidad de los grandes desafíos que le tocó asumir. Desde los años 50 del siglo pasado dejó su impronta en todo cuanto abarcó. Bien como Ministro de Hacienda, como Presidente del Banco Central de Venezuela o en el Congreso Nacional, la obra del Dr. Tinoco tiene el sello del progreso y el liberalismo democrático. Pero también en la empresa privada su huella es indeleble. Al frente de los Bancos Mercantil y Agrícola, y Latino, a la cabeza de su Despacho de Abogados o como presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela, el Dr. Tinoco fue sinónimo de éxito, eficiencia y dedicación. En 1973, el país tuvo la oportunidad de llevar esa capacidad a la máxima instancia del Poder Ejecutivo. Tinoco fue candidato a la Presidencia de la República. Sin embargo, sería una ocasión que Venezuela se perdería.

Aunque nuestro homenajeado falleció a una edad en la que estaba en plena capacidad intelectual y vital, no es menos cierto que en esos 65 años que vivió, desarrolló tantas facetas y labores que no es fácil emprender un trabajo de síntesis que lo alcance en su totalidad. Intentaremos, con respeto y justicia, ofrecer una visión amplia y plural que lo reconozca y lo celebre.

## **EL HOMBRE, EL ABOGADO, EL ACADÉMICO**

Pedro Rafael Tinoco nació en Caracas el 4 de octubre de 1927. Su padre, el Dr. Pedro Tinoco Smith, fue una relevante figura del foro venezolano, que llegó a ser Ministro de Relaciones Interiores durante los últimos 4 años del gobierno del general Juan Vicente Gómez.

El joven Tinoco estudió en Suiza y los Estados Unidos. En Norteamérica se formó en una Escuela Militar de Nueva York. Mucho se ha conjeturado que la vida estricta que llevó allí, de disciplina y orden, fue lo que modeló su carácter austero, parco y muy pragmático. Espíritu riguroso. Como afirma Rafael Arráiz Lucca en su reciente biografía sobre nuestro homenajeado, el lema del instituto era: “Sé fuerte como un roble y no cedas a la debilidad”. Sin duda un lema que el propio Tinoco haría suyo durante toda su existencia.

Al regresar a Venezuela entraría a la Universidad Central de Venezuela a cursar estudios de derecho. Pero debía hacer primero la reválida del bachillerato. Tinoco traía una gran ventaja frente a sus compañeros de estudio. Hablaba a la perfección inglés y francés. Siendo estudiante en la UCV ingresa al afamado despacho de abogados del padre, la firma Tinoco Travieso, una institución centenaria en el mundo legal venezolano. El Dr. Tinoco se especializaría en Derecho Fiscal y Financiero.

Apenas egresa como abogado en 1949, le toca enfrentar el rol de docente en su propia *Alma Mater*. Asume con disciplina y compromiso la Cátedra de Hacienda Pública que dejara vacante el Dr. José Joaquín González Gorrondona. También haría lo propio con la Cátedra de Economía Política que fundaran el citado Dr. González Gorrondona y el Dr. Arturo Uslar Pietri en 1936. Si bien su paso por la docencia fue breve en el tiempo, fraguó en el joven Tinoco el convencimiento de

que había que educar con miras al porvenir, instruyendo a una nueva generación para que asumiera los exigentes compromisos que ya se avizoraban para Venezuela. Aunque él formara parte del grupo de profesores, por su edad pertenecía también a esa misma generación que daría la cara por el país. Ese siempre fue un elemento distintivo en el Dr. Tinoco. Formó y promovió a grandes talentos gerenciales, bien en las instancias de poder gubernamental que le tocó asumir, o bien en los altos cargos que desempeñó en la actividad empresarial y en el mundo bancario nacional.

Con el aval de un título universitario, el Dr. Tinoco dedicó su esfuerzo al bufete que su padre tenía con el Dr. Travieso Paúl. Ahí atendió a grandes clientes, empresas y empresarios de enorme prestigio. En el Banco Mercantil y Agrícola empieza el recorrido de Tinoco por las instituciones financieras, donde se hizo de una reputación y un ascendiente inobjetable. En 1955 sería Vocal Suplente en la Junta Directiva de ese banco al que estaría ligado por muchos años.

Pero 1955 también es un año emblemático para un joven Tinoco que cuenta con solo 28 años. Publica sus *Comentarios a la Ley de Impuesto sobre la Renta en Venezuela*, obra pionera en la materia tributaria. Esta obra “hoy por hoy, sigue siendo objeto de consulta obligatoria entre académicos y profesionales tributarios para todo tipo de análisis sobre las instituciones fiscales y el impuesto sobre la renta en el país. Su vigencia trasciende como una de las obras más emblemáticas del derecho tributario venezolano”<sup>1</sup>.

Su visión de estadista comprometido con el desarrollo nacional y el bienestar general quedó plasmada en las siguientes publicaciones: *La Carta de Mérida*, *Petróleo Factor de Desarrollo*; *Perspectivas Económicas*; *Un Programa de Desarrollo*; *Planificación Democrática y el Estado Eficaz*.

En *La Carta de Mérida* esboza su pensamiento político y económico con miras al desarrollo nacional. Postula y promueve la libertad de iniciativa y de empresa, el libre funcionamiento del mercado, la formación del ahorro, la revisión de la función del Estado en el sector

<sup>1</sup> Humberto Romero-Muci citado por Rafael Arráiz Lucca, en *Pedro Tinoco: epicentro y cambio*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2021, p. 39.

productor de bienes y servicios, la necesidad de equilibrar el presupuesto, la necesidad de reorientar el gasto público hacia fines productivos, la creación de un clima de seguridad y estabilidad fiscal, un sistema impositivo que estimule el desarrollo económico, las bases para la óptima administración de los recursos fiscales, el uso racional del crédito público como instrumento del desarrollo nacional, un vigoroso programa de estímulo a la producción en nuestras zonas rurales, una política monetaria que contribuya a reducir la exportación de capitales y atraer el crédito y la inversión privada del exterior, y el estímulo al desarrollo económico a fin de elevar sustancialmente el nivel de empleo.

En el libro *Petróleo Factor de Desarrollo* aborda con profundidad analítica temas tan variados como el régimen contractual de los hidrocarburos, la contaminación atmosférica, las reservas probadas, la crisis del Medio Oriente y sus repercusiones, la Corporación Venezolana del Petróleo, el desarrollo petroquímico y los instrumentos para la defensa de los precios como la OPEP.

En su trabajo *El Estado Eficaz* señala los principales factores que dificultan la tarea de perfeccionar la Administración y vislumbra algunas soluciones prácticas.

En su Trabajo de Incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales titulado *El Nuevo Derecho*, el Dr. Tinoco refleja un pensamiento volcado hacia lo novedoso, amparado en una mayor libertad para los actores de la sociedad.

En el Discurso de Incorporación que pronunció el Dr. Tinoco el 10 de diciembre de 1991 hace una síntesis de su pensamiento político y económico. Afirma: “En Venezuela, siguiendo una tendencia que se va haciendo universal, estamos construyendo una nueva economía. Tenemos que dejar atrás la excesiva acción directa e intervención reguladora del Estado sobre la economía y evolucionar hacia una economía de mercado, más abierta, libre y competitiva. Esto significa abandonar el proteccionismo a ultranza, abrir nuestros mercados y permitir la inversión extranjera en casi todos los sectores de la actividad económica”.

Añade el Dr. Tinoco en su Trabajo: “Esta nueva economía, más moderna en su concepción y en su funcionamiento, requiere de unas nuevas estructuras jurídicas también modernizadas y renovadas. De lo

que podríamos llamar un “nuevo derecho”. No se trata de modificar la esencia de nuestro derecho sustantivo, el cual refleja la experiencia de los siglos, pero sí de actualizar la acción e intervención del Estado en la economía y crear nuevas reglas sobre la acción de las personas naturales o jurídicas”.

Concluye el Dr. Tinoco: “*El nuevo derecho* es producto de una evolución. No es un capricho de los nuevos tiempos, sino el fruto de la maduración de las demandas sociales y económicas y de los instrumentos técnicos disponibles para que una administración democrática pueda desenvolverse entre ciudadanos libres e iguales”.

Sin duda el camino que marcaba el Dr. Tinoco en aquellas palabras era el derrotero necesario para el país. Pero la historia de los pueblos la escriben las fuerzas que vencen en el enfrentamiento de los contrarios: El desarrollo frente al atraso. La democracia contra la autocracia. El orden legal ante la anarquía jurídica. En Venezuela, hemos observado que en el pasado reciente han prevalecido las fuerzas negativas, condenándonos a décadas de involución y destrucción. ¿Qué comentaría el Dr. Tinoco, vale la pena preguntarse, de este presente trágico, ruinoso y desesperanzado que vivimos? Seguramente con su habitual parquedad, pero enorme sagacidad e intuición, nos diría: “no se preocupe... ocúpese”.

En los dos escasos años que fue Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el Dr. Tinoco logró concretar un aporte significativo para financiar la refacción, mantenimiento y custodia del Palacio de las Academias, a través de la creación de la Fundación Palacio de las Academias. La Fundación Latino dio un aporte considerable para impulsar esta obra. Evidentemente el Palacio entrañaba para Tinoco un afecto especial. Había sido su *Alma Mater*. Entre estas paredes centenarias estudió y se graduó de Abogado.

Conociendo los prometeicos y muy meritorios esfuerzos que hacen actualmente algunos académicos para la recuperación del Palacio de las Academias y la continuidad de su mantenimiento, esta última y final iniciativa del Dr. Tinoco para con nuestra Corporación es digna del mayor de los reconocimientos.

## EL SERVIDOR PÚBLICO Y EL LEGISLADOR

El Dr. Hugo Romero Quintero, quien por muchos años fuera vicepresidente del Banco Central de Venezuela y amigo del Dr. Tinoco, en un reciente cruce de correos, me decía sobre nuestro homenajeado: “Su amplia visión, semejante a la de un Hombre de Estado, debemos estudiarla con prontitud, por la utilidad que podría tener en caso de que responsablemente lleguemos a enfrentar la dura obligación de velar por la solución de los problemas nacionales y la reconstrucción de Venezuela”. La calificación de Hombre de Estado que le da Romero Quintero al Dr. Tinoco se acerca con justicia a lo que fue su desenvolvimiento en los predios de la política y su actuación en las instituciones públicas.

Recordemos que el fin de la década del 60 del siglo pasado es un tiempo preelectoral donde el movimiento político de los independientes cobra auge. En esa línea Tinoco, una figura promisoría, se inscribe como fórmula para romper la bipolaridad partidista. Son las iniciativas de Uslar Pietri, Jóvito Villalba e incluso de otras personalidades que no han estado formalmente en la arena política como los doctores Tomás Enrique Carrillo Batalla, Rafael Pizani, Guillermo Morón o el propio Dr. Tinoco. La falta de consenso hace que no se pueda imponer una candidatura independiente unánime. Cuando el nombre del Dr. Miguel Ángel Burelli Rivas queda establecido, muchos en ese sector de independientes se decantan por apoyar al Dr. Rafael Caldera y al partido social cristiano. Eso hace el Dr. Tinoco y por tal motivo la tolda verde lo propone como candidato a Diputado al Congreso. En diciembre de 1968, por muy poco margen, el Dr. Caldera gana la primera magistratura y Tinoco sale elegido para su curul. Pero si bien ese es su bautizo en las lides de la política pública, no sería en propiedad el primer rol que desempeñaría, pues unas semanas después el presidente electo lo designa Ministro de Hacienda.

El momento histórico constituye todo un desafío. Venezuela no había terminado aún de superar la compleja situación de la subversión armada. En las arcas del Estado hay un déficit entre los ingresos y los gastos. Es la primera vez en nuestra historia que un partido de la oposición democrática ganaba una elección, pero con la delicada particularidad de ser minoría parlamentaria. Había que gobernar con mucho tino e

inteligencia. Para esa labor el Dr. Tinoco era una persona idónea en las altas funciones de gobierno.

Un rasgo que honra a nuestro homenajeado es que el día que fue investido como Ministro de Hacienda, vendió en la Bolsa de Valores todas las acciones que tenía del Banco Mercantil y Agrícola. Gestos así dicen más que muchas palabras en lo tocante a su desempeño público.

Entre marzo de 1969 y abril de 1972, el Dr. Pedro Tinoco ocupó la cartera de Hacienda. Al frente de ese Despacho tuvo una destacada actuación que contribuyó decisivamente a la modernización de la Hacienda Pública. Durante su gestión se reorganizó toda la Administración Tributaria con la creación de la Dirección General Sectorial de Rentas.

El paso del Dr. Tinoco por el Ministerio significó un impulso renovador y dinamizador. Pero además permitió equilibrar la balanza de pagos. El gobierno contaba pues con recursos financieros para acometer las obras de envergadura. De allí que se pudieran iniciar los trabajos del Parque Central, la construcción de la Cota Mil, la ampliación de la Central Hidroeléctrica de Guri y de la Industria de la Petroquímica.

Como Ministro de Hacienda tuvo participación activa en la determinación de los precios de referencia del barril del petróleo venezolano para el cálculo de impuestos y regalías, en sustitución de los irrisorios precios del mercado internacional. Poco o nada se dijo entonces de esa enorme contribución del Dr. Tinoco en favor del equilibrio fiscal de la nación. Como dato anecdótico, al Dr. Tinoco le tocó una responsabilidad similar a la que enfrentó su padre cuando fue ministro del gobierno del general Gómez. El Dr. Tinoco Smith debió negociar el tipo de cambio con las petroleras en lo que en la historia se conoce como el “Convenio Tinoco”. Aunque no era un tema de la competencia del Ministerio del Interior a su cargo, no rehuyó el compromiso con el país. La historia a veces propone estas ironías de ubicar a un padre y a su hijo, con muchos años de distancia, en relevantes posiciones de poder y frente a desafíos semejantes.

En esos cambios que promovió el Dr. Tinoco al frente del Ministerio, también apareció el legislador que inevitablemente había en él. Durante su gestión se promulgó la reforma de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito de 1970.

También tuvo una participación decisiva en la preparación del proyecto de Ley de Mercado de Capitales que, si bien se sancionaría en 1973 luego de su partida, fue elaborada bajo el impulso y la cercana supervisión del Dr. Tinoco. Este instrumento legal contribuyó a la formación del ahorro interno y su canalización hacia la inversión reproductiva permitiendo a las empresas una alternativa de financiamiento a mediano y largo plazo para desarrollar sus operaciones y acometer sus programas de expansión. La contribución del Dr. Tinoco al desarrollo del mercado nacional de capitales es pues indiscutida.

Algunas iniciativas del Dr. Tinoco fueron obstaculizadas en el Congreso. Una de ellas sería el Impuesto al Consumo, aunque por otro lado esa propuesta permitió al menos iniciar la discusión sobre una materia que años después sería puesta en práctica bajo la presidencia del Dr. Ramón J. Velásquez. Ese mismo Congreso fue especialmente duro con él cuando lo interpeló a propósito del endeudamiento al que comprometió a Venezuela. La realidad es que era la única manera de evitar que se paralizaran las finanzas públicas al comienzo del nuevo mandato presidencial. Gracias a ese préstamo que gestionó el Dr. Tinoco con el Chase Manhattan Bank, el gobierno pudo honrar gastos tan básicos como los salarios de los empleados públicos. De no haber sucedido, las consecuencias habrían sido impredecibles.

Al dejar el Ministerio, se incorporó a su cargo como Diputado al Congreso Nacional durante el resto del período del Dr. Caldera. Pero cuando se acercaba el nuevo tiempo electoral, el proyecto del Dr. Tinoco empezó a fraguar bajo el paraguas del Movimiento Desarrollista. Este compendia su ideario, sus reflexiones y proposiciones para la nación. Pero como pasó muchas veces en la vida del Dr. Tinoco, sus planteamientos llegaban mucho antes del momento del país. Aunque quedó en un muy distante séptimo lugar en las votaciones, el Dr. Tinoco no se amilanó. Logró obtener por cociente electoral un nuevo curul como Diputado y siguió propugnando su pensamiento liberal desde un nacionalismo auténtico, aquel que creía sería la respuesta para Venezuela.

Una nueva oportunidad para ponerlo en práctica llegó en 1974. Al crearse la Comisión para la Reforma Integral de la Administración Pública (CRIAP), el Dr. Tinoco es designado presidente por Carlos Andrés

Pérez, quien al asumir la primera magistratura valora las ideas de Tinoco. Esta Comisión hizo importantes señalamientos sobre los principales factores que dificultan la tarea de perfeccionar la Administración Pública y formuló valiosas recomendaciones para mejorar su eficacia y capacidad de servicio a la colectividad.

Las reflexiones del Dr. Tinoco en el seno de la Comisión permitieron apuntalar la necesidad de que la industria petrolera nacional, en pleno proceso de nacionalización, debía contar con una empresa matriz tenedora de las acciones de las filiales que a la postre fue PDVSA.

La CRIAP le presentó al Ejecutivo Nacional sendos anteproyectos de una Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y de una Ley de lo Contencioso Administrativo.

Diez años después de esta iniciativa, durante el período del Dr. Jaime Lusinchi, nacería la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) y es inevitable no reconocer que aquella Comisión que presidió el Dr. Tinoco fue su antecedente más directo y formal.

El Dr. Tinoco tuvo también una participación decisiva en el diseño y formulación de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito de 1975 que modificó sustancialmente el sistema financiero nacional. Su influencia en la legislación bancaria ha llevado a decir que “los hombres fundamentales de la banca venezolana han sido, el primero, el fundador, que fue Manuel Antonio Matos; el segundo fue José Joaquín González Gorrondona, y el tercero fue Pedro Tinoco, hijo”.

El 2 de febrero de 1989, el Dr. Tinoco asumiría el que sería su último rol público de envergadura. Fue designado por el recién elegido, por segunda vez, primer mandatario nacional, Carlos Andrés Pérez, presidente del Banco Central de Venezuela. Ejerció ese cargo durante el período 1989-1992. Estando al frente del BCV logró restablecer la caja en dólares pues las reservas líquidas estaban agotadas; se celebró un nuevo convenio con el Ejecutivo Nacional para terminar el Régimen de Cambios Diferenciales y sustituirlo por un régimen de cambio único y flotante; se modificó el régimen de fijación de las tasas de interés para que estas pudieran estar determinadas por el mercado; se inició una política monetaria de carácter restrictivo para limitar el circulante al volumen requerido para el funcionamiento normal de la economía; y se

inició una política global para contener la inflación, mediante disciplina fiscal, contención monetaria y competencia en el mercado.

Como presidente del instituto emisor, el Dr. Tinoco jugó un rol fundamental en la reestructuración de la deuda externa de Venezuela, así como en la negociación y obtención del financiamiento de instituciones multilaterales de crédito en las mejores condiciones de plazo e intereses existentes en el mercado. El prestigio del Dr. Tinoco en el mundo financiero internacional, sus conocimientos sobre la materia y su indiscutible liderazgo como el banquero más influyente de la época fueron factores fundamentales para la exitosa renegociación de las obligaciones externas del país a cargo del equipo conformado por él y los doctores Miguel Rodríguez y Carlos Hernández Delfino, entre otros.

Desde el Banco Central de Venezuela, el Dr. Tinoco coordinó la reforma del sistema financiero, como parte del programa de estabilización y reformas económicas iniciado en 1989 con el objeto de crear una economía abierta, productiva, competitiva y diversificada. Esta reforma abarcó todo el sistema de la banca pública y privada, las demás instituciones financieras regidas por la Ley de Bancos, el BANAP y el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, el Mercado de Capitales y la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Venezuela.

Se trataba de modernizar, abrir, fortalecer y controlar mejor el sistema financiero nacional habida cuenta de que formaba parte de un proyecto de mayor alcance que abarcaría toda la economía nacional. Al decir de mi recordado amigo el Dr. Benito Raúl Losada: “Lastimosamente perdimos ese proyecto general, principalmente porque su aplicación no se supo gestionar. Un proyecto de esta naturaleza, dirigido a cambiar la vida a todos los venezolanos, no podría ponerse en marcha a troche y moche, con el solo prestigio del presidente, por grande que efectivamente fuera. La dirigencia política y la ciudadanía poco informada de ese proyecto, le negaron su apoyo”.

En un ámbito personal, debo decir que varias veces interactué con el Dr. Tinoco lo que me permitió apreciar su talento y dotes persuasivas, la claridad y precisión como exponía sus ideas, su disciplina y devoción por el trabajo. Estimulaba a los jóvenes a desarrollar la excelencia y enfocarse en la acción productiva y eficiente.

En 1990 el Dr. Tinoco me contrató en el Banco Central para que preparara un anteproyecto de reforma de la Ley de Mercado de Capitales que formaba parte de esa reforma integral del sistema financiero. No puedo, en este momento, rechazar la tentación de recordar, como dato anecdótico, que al empezar mi labor me dijo dos cosas. La primera fue que el anteproyecto tenía que orientarse hacia los estímulos al mercado, la diversidad de instrumentos e instituciones y la estricta supervisión por parte del Organismo contralor para evitar los abusos. En segundo lugar, me dijo que los primeros 5 días de cada mes, debía entregar los capítulos del anteproyecto que hubiera redactado durante los treinta días pasados. Actitudes así revelaban una claridad meridiana en sus objetivos aunada a un enfoque que, con método y disciplina, buscaba la mayor eficiencia y rendimiento en el trabajo.

Para el Dr. Tinoco el tiempo era un recurso muy valioso y finito, la asertividad un talento buscado, el orden y el propósito dos principios rectores de toda actividad productiva y el progreso del país un motivo de su constante atención y dedicación. Cuando fue servidor público supo deponer cualquier interés particular frente a los altos intereses nacionales.

La sobriedad al hablar fue otro rasgo distintivo del Dr. Tinoco. Hasta en sus palabras había ahorro. A veces cinco minutos bastaban para finalizar una discusión. Tal era su claridad. Otras veces lo más relevante era lo que no decía pues eso siempre cuestiona y hace reflexionar a todo interlocutor. Está demostrado que no hay nada que nos interroge más profundamente que el silencio. El silencio que practicaba el Dr. Tinoco... Como dijo uno de sus colaboradores más cercanos “la combinación de su silencio y su mirada podía lograr que una reunión concluyera abruptamente”.

El 30 de marzo de 1993, el Dr. Pedro Tinoco dejó este mundo y entró a la historia de Venezuela. Fue un notable venezolano dotado de un talento singular y poseedor de una asombrosa capacidad de trabajo. Le interesaban las soluciones, más que los problemas. Sumar antes que restar. Responder antes que solo preguntar. Hasta sus más acérrimos adversarios no dudaron en reconocer sus cualidades. Alguien llegó a decir “si hablo de él, no puedo evitar la admiración”.

Fue una personalidad sin duda compleja y dinámica. Todos los hombres en el ejercicio del poder y las responsabilidades nacionales lo son. Fue uno de los más destacados exponentes del pensamiento liberal. Pero en honor a la verdad, habrá que decirse que el Dr. Tinoco tampoco fue un liberal a ultranza. Siempre comprendió la necesaria participación del Estado como mediador, fiscalizador y promotor del interés general. Con lo que no estaba de acuerdo era con el exceso de regulación, las trabas y las maneras injerencistas y controladoras desde el poder burocrático.

Reconocía las realidades de Venezuela lo que le permitió, con profundo pragmatismo, saber hasta dónde podía llegar para convertir sus iniciativas en provechosas realizaciones. De este modo intentó hacer mucho para que el país se enrumbara hacia el progreso. Lamentablemente tras su partida el país siguió caminos tortuosos que no nos han traído más que ruina y desolación.

El Dr. Pedro Tinoco fue una figura de primer orden en la política, las finanzas públicas y la actividad empresarial. Uno de los venezolanos de mayor coherencia en su actividad pública y de pensamiento. La coherencia es un valor intrínseco a su legado.

Su indiscutible liderazgo como el banquero más respetado de los años setenta, ochenta e inicios de los noventa del siglo pasado, le permitió influir en el destino del país como pocos empresarios de su época. Fue uno de los venezolanos fundamentales de la segunda mitad del siglo XX.

Merece por todos estos conceptos el testimonio de nuestro aprecio y gratitud.

Señoras, señores

Enrique Urdaneta Fontiveros  
Caracas, 7 de marzo de 2023